Precios de suscripcion

En la capital, al mes una peseta, fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago ade-

5 CENTIMOS ATRABADOS 10

las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a o'75 pesetas mano de 25 ejemplajes. Toda la correspondencia administrativa se dirigira al administrador

D. Matao Salquer Almaia Oredito Público, 1 No se devuelven los

Año XVII.-Núm. 4945

Murcia: Viernes 24 Enero 1902

Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

MALESTAR

Se observa un malestar general en la vida de la nacion, que parece perturbada por las incertidumbres de la política.

Tenemos un Gobierno en crisis: todos los negocios que con la vida del Estado se relacionan, están pendientes de la concentración ó disolución democrática y de que se arreglen y convengan los políticos en el reparto de mercedes y prebendas, lo cual no es muy facil dada la índole de nuestra política.

Las reformas en los servicios públicos, los proyectos de mejoras, las aspiraciones regionales para la defensa y desenvolvimiento de la riqueza nacional, viven há tiempo en espera de que se constituya un Gobierno de caracter duradero, que pueda dedicar su atencion a las necesidades de la patria.

El malestar cunde, porque hay un pleno convencimiento de la esterilidad de la actual situación política para las grandes soluciones, que se vienen esperando y nunca llegan, siendo, como son, realmente necesa-

El cansancio aumenta y cada dia se desacredita mas la vieja política, que subordina los ideales á colocar bien á los amigos y á ir tirando con paliativos y habilidades.

Cerradas las Cortes no hay medio de que se voten las leyes necesarias para mejorar la vida nacional y abiertas temen los ministros ser derrotados en los proyectos que presentan.

De esta situación nace esa incertidumbre que imprime en los Gobiernos el caracter de interinidad que les priva de la fuerza debida para regir el pais; y hoy mismo se dá el caso de que nadie sabe la solución política que se aproxima, dentro de esa lucha encendida de pasiones que domina á los políticos.

Así no se puede vivir mucho tiempo y, por el malestar que se siente, parece ya indudable que se avecina un cambio radical que nos lleve por otros caminos.

ANIVERSARIO

Hoy hace un año que dejó de existir el que en vida fué nuestro querido amigo D. Juan de la Cierva y Soto, Doctor en Derecho y Notario público de esta ciudad.

Amante del trabajo como pocos, la muerte le sorprendió trabajando, cuando por su edad y por su posición podía haber disfrutado de envidiable descanso, rodeado de sus hijos y de sus nietos que lo veneraban.

Pero su actividad era tal, que á pesar de sus achaques parecía como que gozaba consagrando el día y aún parte de la noche al despacho de sus asuntos, ya públicos, ya privados.

Corazón de niño y energía de gigante, eran los rasgos característicos de aquel cariñoso padre, recto funcionario y excelente ciudadano.

Por eso su muerte fué sentida por Murcia entera, y por eso hoy, al cumplirse el primer año de su fallecimiento, numerosos amigos han asistido á San Bartolomé á orar por su eterno descanso.

Nosotros que mientras vivió nos honramos con su amistad, dedicamos este modesto tributo á su memoria y elevamos también al cielo una oración por su alma.

Descanse en paz el distinguido finado, a cuyos hijos y demás familia reiteramos nuestro más sentido pésame por tan inmensa é irreparable pérdida.

MADRID AL DIA

¿A cuantos estamos de concentración? ¡Cándidos republicanos! D. Fernando Gonzalez, Azcárate, Muro y Melquiades Alvarez han salido hoy muy farracos diciendole à D. Práxedes desde las columnas de «El Liberal»:—Pero ¿por quién nos ha tomado V. á nosotros? ¿Si creerá V. que por una cartera ó por dos ó tres ó cuatro carteras somos capaces de vender á la República? ¡Taday, probezal

á la República? ¡Taday, probeza! cunstancias de exención completa ni incompleta Y D. Praxedes, en cuanto haya comenzado a leer «El Liberal», habra tenido que apretarse naturalizarían las reglas de includible obser-

los hijares para no morir de risa; de risa digo, no porque esos respetables señores republicanos merezcan que se acojan con carcajadas sus propósitos de perpétua dignidad política, sinó porque esas contestaciones de dignidad, de recato y de pudor republicano eran, precisamente, las que aguardaba el Sr. Sagasta para decir donde deba ó le convenga decirlo:—Eso de las concentraciones es lo más inútil que puede imaginarse.

Yo las he buscado, con altos fines patrióticos, y á los que he invitado á concentrarse á poco si me comen. Hablo de concentración grande. Porque concentraciones chicas podían intentarse algunas, Romero y yo, Romero y el Duque, Romero y López, Romero y Maura, Romero y Paraíso... Pero esas no me convie-

De sto de las concentraciones se ha hablado menos ayer que hoy. El apóstol y el evangelista de aquellas ha perdido algunas esperanzas. Anteayer daba por muertos á los dos partidos, pero últimamente ha visto que aun podía encontrárseles el pulso: quizás se convenza pronto de que gozan, relativamente, de buena salud. Este relativamente no debe echarse en saco roto: con buena salud no hay nada; todo vive con alifafes, algunos muy peligrosos.

¿Que vá á suceder tras una semana de crisis

Pues probablemente nada: un arreglo con Moret que siente, segun dicen, la nostalgia del banco azul; y para redondear el ministerio una concentracion de la familia de D. Prâxedes, 6 de alguno de sus individuos al rededor de una cartera. Si fuera esto, se repetiría lo del parto de los montes y quedarían los que aspiran á que los concentren con un palmo de narices. Y entonces isí que se van á ver y oir cosas buenas!

PEÑAFLOR

23-1-1902.

La causa de Hervás

SENTENCIA DEL SUPREMO

Como la sentencia ha de quedar en lo sucesivo, si no como regla fija de jurisprudencia, sí al menos como criterio seguro y luminoso para interpretar los artículos 433 y 8.º del Código penal, de alguna rareza en su aplicación, reproducimos íntegra seguidamente la doctrina que con dicha sentencia acaba de sentar el Tribunal Supremo. Dice éste:

Con lerando, en cuanto al primer motivo del recurso, que carece de aplicación al caso de que se trata el artículo 438 del Código penal, que el recurrente supone infringido, por no haberse aplicado, pues esa disposición legal sólo comprende, como su texto claramente expresa, al marido que, sorprendiendo en adulterio á su mujer, matare en el acto á ésta ó al adúltero, excluyendo, por lo tanto, toda otra situación que no sea la de adulterio flagrante.

Considerando que la disminución de responsabilidad que el citado artículo establece en razón á la honda perturbación que al ánimo del marido agraviado ha de llevar naturalmente la presencia de actos que, sin culpa suya, refluyen en su deshonor y envuelven la mayor afrenta que se le puede inferir, no alcanza al que por otros medios se cerciora de la infidelidad de su cónyuge, ni, por consiguiente, á quien, como el procesado recurrente, ejecuta la muerte de la esposa que supone culpable por haberla sorprendido escribiendo una carta de significación muy grave y bastante á producir poderoso estímulo de arrebato, pero que no es dable equiparar al adulterio sin faltar al precepto de la ley y sin olvido de consideraciones de orden aun más elevado y fundamental, toda vez que la interpretación extensiva á que aspira la representación de José Hervás, á más de ser incompatible con los términos precisos del antes citado artículo 438, sancionaría el principio de la venganza privada, que nuestra legislación penal no admite, ni en esa ni en ninguna clase de delitos."

Considerando, con respecto á los motivos 2.º y 3.º del mencionado recurso, que para que exista la propia defensa, bien de la persona ó bien del derecho, del que alega esa excusa, se requiere que preceda inmediatamenta agresión ilegítima, que se determina, según constante jurisprudencia de esta Sala, en armonía con la significación propia de las palabras de que el legislador se vale para expresar el concepto, por un hecho actual ó inminente de fuerza que ponga en peligro la integridad personal ó un derecho con ella inmediatamente relacionado, y no a otros actos que, aun siendo ofensivos y hasta punibles, no encierran riesgo de aquella clase, y de conformidad con esta doctrina no cabe estimar en favor de José Hervás, como circunstancia atenuante especial, la de haber obrado, al matar a Dolores Mateos Mora, en defensa de su derecho, pues falta el requisito esencial, al que están subordinados los demás que expresa el número 4.º del art. 8.º del Código penal, de la agresión ilegítima, ya que, si bien la carta que Dolores estaba escribiendo era una ofensa al honor y al indiscutible dere-cho de su marido, no envuelve acto alguno de fuerza que pudiera legitimar el empleo de medios violentos para rechazarlo, sin que, por otra parte, sea licito convertir los estímulos pasionales, por graduados que sean, en circunstancias de exención completa ni incompleta de responsabilidad, porque con ello se des-

vancia establecidas por el legislador para la extinción de los accidentes del delito.

Considerando, por lo que hace relación al cuarto y último motivo, que tampoco es de apreciar á favor de José Hervás la circunstancia de propia defensa en lo tocante á las lesiones menos graves que causó á Emilio Mateos, puesto que aun cuando la pregunta duodécima del veredicto afirma que se vió obligado Hervás á causar al Emilio las heridas que éste sufrió para repeler la agresión de que era objeto por su parte, ni se consignan, cual debiera, los hechos en que dicha agresión consistiese, dato de capital importancia, que la negativa del Jurado á la novena pregunta hacía en este caso más necesario.

Considerando, por lo expuesto, que el Tribunal sentenciador ha hecho recta aplicación de las disposiciones legales que sirven de fundamento a su fallo, sin que, esto sentado, adolezca la sentencia reclamada de los errores de Derecho que en el recurso se alegan.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto por José Hervás, etc., etc.

LA UNION

LA CRISIS MINERA

Han dado principio los trabajos para la construccion de la carretera de Ventafría, habiendo tenido colocacion cincuenta obreros de los que estaban alistados.

Se nos dice que se aumentará hasta cien el número de estos trabajadores.

Los jornales los satisfará el Círculo Mercantil, del dinero de la suscripcion iniciada en su Junta del dia 16.

El presidente del referido Círculo ha pasado una comunicacion á la Cámara de Comercio de Cartagena, rogándola designe el dia que ha de celebrarse la reunion para convenir los puntos mas esenciales que han de formularse, con el fin de hacer las peticiones al Gobierno, en solicitud de beneficios para la minería.

El Exemo. Sr. Director general de Obras públicas, ha telegrafiado al Sr. Alcalde de La Union en los términos siguientes:

La contrata de la carretera de S. Javier no está rescindida. El contratista ha pedido la rescision, pero aún no se ha resuelto nada.

De todos modos la construccion en una ú en otra forma, podrá activarse si los propietarios de fincas del primer trozo, permitieran la ocupacion, en la seguridad de que el Estado satisface siempre religiosamente esas atenciones, aunque la tramitacion de los expedientes impongan algun retraso.»

Una comision del inmediato pueblo del Algar compuesta de los Sres. D. Antonio Rubio, D. Lucas Urrea y D. Pedro Luengo, ha visitado al Alcalde de Cartagena, para rogarle que lo antes posible y por consecuencia de la crisis que está atravesando la clase obrera, se dé principio á la construccion de carreteras, caminos vecinales y otras obras pertenecientes á aquella diputacion.

La demanda de la referida comision es tan justifica la que no dudamos serán atendidas aquellas peticiones, como remedio al conflicto que se trata de conjurar.

CORRESPONSAL.

TIRO NACIONAL

El próximo domingo 26 del actual, á las 3 en punto de la tarde, se celebrará en el Poligono de tiro de la Representación el certamen que tenemos anunciado.

A la terminación se tirara sobre pichones artificiales.

En la sesión celebrada ayer tarde por la Junta directiva se acordó organizar un concurso para obreros en el próximo mes de Febrero; conceder un voto de gracias por su generoso donativo al Sr. Presidente de esta Representación, y otro al sócio número 24 por el donativo que ha hecho para rebajar á los obreros el precio del cartucho.

Y últimamente, que siendo el único y exclusivo objeto de la Sociedad extender la afición al tiro de guerra y sus similares, así como la instrucción en los mismos, para el caso de que sea necesario defender á la Patria, no hermanaba, por consiguiente, dicho objeto con cierta proposición referente á sacar la Sociedad la carroza Marte en las fiestas de Abril, desechándose por unanimidad dicha proposición; dejando empero en libertad á los socios, para que, sin tal carácter, hiciesen lo que crevesen conveniente.

Oxigeno.

NOTICIAS DE MAZARRON

Amplio detalles de la horrorosa catástrofe ocurrida en la mina «San José», de la que dí cuenta en mi telegrama de ayer. Sucedió en la forma siguiente:

A los 378 metros de profundidad, en una galería de avance á sursobre el filon nombrado de «Las Láguenas» ocurrió la catástrofe al explotar un barreno, yendo los infelices obreros á resguardarse al enganche del contra pozo, nombrado «Número 10», creyéndose se-

guros y no teniendo tiempo de huir, quedando todos tendidos frente al sitio que tenian los candiles, à 58 metros de distancia de la galería citada.

En el interior se desarrolló una terrible y conmovedora escena, pues entre las víctimas se encontraba un joven, hallándose cerca su padre, lo que hizo llorar á todos los compañeros.

Elogios merecen el Alcalde, el Juzgado, guardia civil y varios encargados, que una vez sabedores de tan fatal noticia se personaron en la mina, unos á dar órdenes oportunas y otros á socorrer á sus compañeros.

Entre estos descollaron por su arrojo don Alfonso Perez, ingeniero de la Companía de Aguilas y D. Francisco Calandre, capataz facultativo de la misma Companía, quienes sin tener en cuenta el peligro que pudieran encontrar en las entranas de la tierra se precipitaron en bajar, dando acertadas disposiciones para la extraccion de los cadáveres, como por si llegaban á tiempo para poder salvar la vida de alguno.

Entre ellos los hay quien dejan padres, esposas é hijos en el mayor desconsuelo.

El patrono D. Gregorio Conesa tiene asegurada la mina para accidentes en la Companía «La Esperanza» y tanto este señor como el administrador merecen toda clase de elogios por las disposiciones dadas para el sepelio.

En la tarde del 22 y á las 4 del mismo se verificó el traslado de los siete cadáveres al cementerio.

Entre las cororas que se les dedicaron habia tres con la siguiente inscripcion: «A las víctimas del trabajo, mina «Talía».

Todas las autoridades y el pueblo en masa asistieron á tan solemne acto.

Al pasar el entierro solo se oian ayes y lamentos. Mazarron entero se condolía del desgracisdo fin de estos mártires del trabajo.

Ayer á las tres de la mañana dió á luz con toda felicidad una preciosa niña la señora de nuestro buen amigo D. Francisco Noguera Albacete.

Reciban mi más cordial enhorabuena.

Suma anterior de lo recaudado para la reedificación del Hospital de esta villa; 205 pesetas. Comparía de Aguilas é ingenieros de la misma, 120. D. Pio Wandosell, 100. To-

CORRESPONSAL

NOTAS DEL DIA

Aunque me esté mal decirlo, fumo desde muy muchacho y no sé ya los disgustos que este vicio me ha costado.

Unas veces porque encuentro revueltos con el tabaco pelos, pedazos de vidrio, yeso, escama de pescado, migas de pan, alfileres, moscas, cabezas de clavos y bastantes cosas más, ademas de muchos pales, y otras veces porque son los mixtos de lo mas malo, hasta el punto que de treinta apenas se encieden cuatro, el hecho es que por fumar sufro disgustos diarios, y no doy con la manera de no continuar tomándoles.

Bien sé que con no fumar todo estaba terminado, pero el caso es que este vicio es para mí un vicio grato y desecharlo no puedo aunque el tabaco es muy malo y las malditas cerillas son de la piel del diablo.

¿Que qué pienso hacer? Tener paciencia y seguir fumando, convencido de que siempre va el castigo en el pecado, (y esperando que mejoren las cerillas y el tabaco!

En un establecimiento
he visto al pasar, caretas
anunciando el Carnaval,
la mas loca de las fiestas.

Algunos para fingir no necesitan de ellas, pues al mismo Nuncio engañan con la cara descubierta.

DON GIL

Boletin Provincial de Hactenda

Ingresos de hoy.

Derechos reales. 70 08
Utilidades. 87 60
Industrial penalidad, 183 70
Reintegro ejercicios cerrados. 5 40
Consumos de Cieza. 2069 38
Redención servicio militar 3000 *

Resultas.

Pagos para mañana
Devoluciones de depósitos. . . 1451 36

Libramientos recibidos:
De Hacienda: Dos importantes 1802 07 resetas á favor de D. Francisco Ruano y D. Fer-

CAMPOS DE EXPERIMENTACION

REAL ORDEN

El ministro de Agricultura, Sr. Villanueva, ha dictado una Real orden concediendo campos de experiencias agrícolas a las Diputaciones, Ayuntamientos y demás corporaciones que lo soliciten, siempre que faciliten gratutamente los terrenos necesarios y los guardas para cuidarlos, siendo de cuenta del Estado la dirección facultativa, semillas, abonos y materiales agrícolas.

CIEZA

VIAJEROS.—ENFERMO.—DEFUNCIÓN
Ha salido para Madrid, acompañada de su encantadora sobrina Soledad, la señora hermana de nuestro amigo el director de «La Voz» D. Lorenzo Llinares.

—Ha regresado de la Corte, completamente restablecido de la enfermedad que padecia en la vista, muestro querido amigo el jóven poeta D. Manuel Marin Garnica.

Reciba nuestra enhorabuena.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad, nuestro estimado amigo D. Miguel Perez, á quien deseamos un rápido y total restablecimiento.

A los 71 años de edad falleció ayer en el Convento de Santa Clara, Sor Trinidad. Descanse en paz y reciban su familia y com-

pañeras nuestro más sentido pésame. Manferlan.

-1-902

Modas

Los distintos modelos confeccionados con el tejido de felpa, tan llevado hasta ahora, parecián variaciones sobre el mismo tema, y realmente no podia variar mucho la composición, porque no variaba la materia prima. A aquel tejido ha ido sucediendo paulatinamente otra clase de telas más suaves, más flexibles y que quitan á la hechura «sastre» su severidad, dandole gracia femenil y coquetería.

De estos modelos el más nuevo y de mayor elegancia, es uno de paño negro, de flexible y sedosa trama, capaz de competir con el raso.

La falda va cortada en forma, rematando por un gran volante con grandes pliegues separados, terminando el vértice en punta oculta por un galón de terciopelo adornado con rombos de trenzado.

Los dos puntos delanteros del bolero van cubiertos por un cinturón de terciopelo negro, y el cuello de aquel, que llega hasta el talle, lleva adornos del mismo estilo dejando ver un plastron de seda oro.

Como si el punto principal de la moda fuera la manga, los modistos ponen especial empeño en darles novedad, buscando mil clases distintas y todas diferentes.

La de este traje es originalisima, pues cinéndose al traje en toda su longitud, lleva enmedio un acuchillado, por el que asoma un bullón de seda negra; adórnase la abertura con trencilla que se prolonga hasta el borde del puno y este se escota muy cenido para dar salida á la manga.

Un gran sombrero de fieltro de alas vueltas ribeteadas con terciopelo negro, y un drapeado que cae graciosamente sobre el lado izquierdo, forma el airoso complemento de la aristocrática «toilette».

Modelo novísimo es también una variedad del llamado traje pelerina que solo en este caso merece indiscutible aceptación.

Es de «homespum» gris azulado, y lo constituyen un bolero ajustado con caprichosos botones fantasía. Un cuello chal, compuesto de tres «collets» en forma entreabiertos en «U», se superpone en los hombros, sujetándose con una corbata de encaje.

Falda sumamente estrecha con tres volantes formando pelerína, cruzados de trecho en trecho por patas sujetas con botones identicos á la del bolero.

También la manga, como la del modelo anterior, es una exquisitez de la moda. Se cierra con patas y termina con tres volantes en forma, colocados lisos sobre un gran bullón de holanda que se monta en el borde de un puño

Corresponde a este traje un sombrero de fieltro blanco ribeteado con terciopelo negro, adornándolo con rosas palidas y una nube de muselina de seda blanca.

Fijémonos ahora en un género sumamen distinto que sirve para un modelo distintambien.

